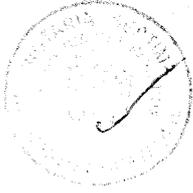




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1



**NÚMERO:**

**CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE COMPAÑÍA ISCA, ISLA  
CAMARONERA C. A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día primero de junio del dos mil nueve, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Guayaquil, comparece el señor **JORGE PAKLITO FAJARDO TINOCO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ISCA, ISLA CAMARONERA C. A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el veinticinco de Mayo del dos mil nueve, conforme lo acredita la acta de la junta y nombramiento debidamente legalizado que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Machala de transito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgamiento de esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ISCA, ISLA CAMARONERA C. A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una, por la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ISCA, ISLA CAMARONERA C. A.**-----  
**CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece El señor

**JIORGE PAKLITO FAJARDO TINOCO**; Gerente General y Representante Legal de la compañía **ISCA, ISLA CAMARONERA C. A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el treinta y uno de Marzo del dos mil nueve, conforme lo acredita la acta de la Junta y nombramiento debidamente legalizado que se adjunta como habilitante.-----

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el día veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyo **ISCA, ISLA CAMARONERA C. A.**, con un capital social de veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$20) **B).-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres, se realiza aumento de capital social de trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$380) **C).-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, celebrada el veinte de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, se realiza aumento de capital social de catorce mil doscientos veintitrés, sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$14.223,60) **D).-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, celebrada el veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y siete, se realiza aumento de capital social de cuarenta y siete mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$47.760) **E).-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la compañía reformo su estatuto social realizo la inversión del capital social, y cambio su domicilio principal al Cantón Samborondón, escritura que fue autorizada el 18 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 17 de enero del año 2002. **F).-** La Junta General Extraordinaria y Universal de

## ISCA. ISLA CAMARONERA C. A.

### ✓ JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ISCA. ISLA CAMARONERA C. A. CELEBRADA EL 25 MAYO DEL 2009.

En la Ciudad de Samborondón, siendo las diecisiete horas del día veinticinco del mes de mayo del año dos mil nueve, en el local social de la compañía ubicado en Ciudadela Entre Ríos Calle Séptima Villa 5-6 y Av. Rio Vinces, sin el requisito de la previa convocatoria, los Accionistas de la Compañía **ISCA. ISLA CAMARONERA C. A.**, quienes representan la totalidad del capital pagado, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente titular señor Manuel Seoban Rojas Amari, y el señor Jorge Paklito Fajardo Tinoco que actúa como Secretario de la Junta. Por secretaria se constata la asistencia de los siguientes Socios: **1) Señor. BAJAÑA BAJAÑA PEDRO ANIBAL**, propietario de (1) acción ordinaria y nominativa de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una equivalente al uno por ciento (1%) del capital social; **2) KIMBLE S. A.** Representado por su Presidente señor Jorge Enrique Silva, propietario de trescientas once mil novecientos diecisiete (311.917) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada, equivalente al noventa y nueve por ciento (99%) del capital social; Constatado que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado que son sesenta y dos mil trescientos ochenta y tres con sesenta centavos de dólar (\$ 62.383,60), se procede a declarar la validez de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Acto seguido se establece el siguiente Orden del Día: **Uno.- CAMBIO DE DOMICILIO; Dos.- REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL; Tres.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** Aprobado en forma unánime el Orden del día, el Señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, pone en consideración el **Punto Uno.-** El Presidente señor Manuel Seoban Rojas Amari mociona la necesidad cambiar el domicilio principal del Cantón Samborondón a la Ciudad de Machala, Parroquia Machala, Cantón Machala, Provincia del El Oro, la moción es apoyada por el señor Jorge Enrique Silva, los accionista aprueban por unanimidad el Cambio de Domicilio. **Punto Dos.-** El señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el Cambio de Domicilio es precedente reformar el Estatuto Social de la Campania en su Artículo Segundo que dirá: ***La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país, o del extranjero.*** **Punto Tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas por unanimidad autoriza al Gerente General contratar los servicios del Abg. Marco Bolívar Laguapillo Vergara para que de cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la reforma del Estatuto Social. Agostado el orden del día el señor

## **ISCA. ISLA CAMARONERA C. A.**

Presidente de La Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en forma íntegra y unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, firmando para constancia. *Lo Certifico, 25 de Mayo del 2009.*



**Jorge Fajardo Tinoco**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



**Manuel Seban Rojas Amari**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**Machala: Arizaga y Sauces teléfono 2933022**

## ISCA. ISLA CAMARONERA C. A.

Guayaquil 26 de Febrero 2009

Señor  
Jorge Paklito Fajardo Tinoco  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ISCA. ISLA CAMARONERA C. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS. Usted reemplazará al señor Juan Carlos Cornejo Barriga.

En el Ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

**ISCA. ISLA CAMARONERA C. A.**, se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Quinto de Guayaquil Doctor Gustavo Falcón Ledesma, el 20 de Mayo de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de Mayo de 1982. Luego, mediante escritura pública, autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, la Compañía reformó su estatuto social, realizó la inversión de capital social, y cambió su domicilio principal al cantón Samborondón, escritura que fue autorizada el 18 de Julio del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 17 de Enero del año 2002.

Atentamente,



Abg. Francisco Arrobo Castillo  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**Razón:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ISCA. ISLA CAMARONERA C. A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 26 de Febrero de 2009.



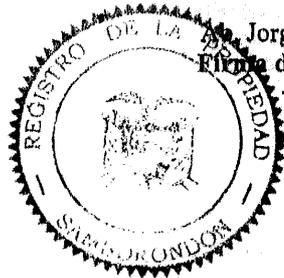
Sr. Jorge Paklito Fajardo Tinoco  
Nacionalidad Ecuatoriana  
CC. 070257898-0

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2009- 876

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 908 a 910 con el número de inscripción 130 celebrado entre: ([COMPAÑIA ISCA ISLA CAMARONERA C A en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FAJARDO TINOCO JIORGE PAKLITO con el cargo GERENTE GENERAL]).



*Jorge Cornejo Arias*  
Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CIUDADANIA  
 CIUDADANIA 070257898 - 0  
 FAJARDO TINOCO JIORGE PAKLITO  
 EL ORO/ZARUMA/HUERTAS  
 06 FEBRERO 1972  
 001- 0042 00007 M  
 EL ORO/ ZARUMA HUERTAS 1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133311222  
 CASADO CARMEN VUELE MORENO  
 SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS  
 ISAURO DE JESUS FAJARDO  
 ROSA TINOCO  
 MACHALA 28/07/2008  
 28/07/2020  
 REN 0417547  
 EIR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

031-0072 0702578980  
 NUMERO CEDULA  
 FAJARDO TINOCO JIORGE PAKLITO

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Accionistas de la Compañía **ISCA, ISLA CAMARONERA C. A.**, celebrada el día veinticinco de Mayo del dos mil nueve, decidió reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía, y autorizar al Gerente General de la misma, para que realice todos los trámites que fueren necesarios hasta lograr la inscripción de la escritura pública correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Machala.-----

**CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- A).- Yo, JORGE PAKLITO FAJARDO TINOCO**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ISCA, ISLA CAMARONERA C. A.**, declaro: Cambio de Domicilio a la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro y, reformar el estatuto social de la compañía conforme a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista celebrada el catorce de Marzo del dos mil nueve: y. **B).-** Que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado.- Agregara el señor notario las cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. Se agrega Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas Compañía. Firmado: Abogado Marco Bolívar Laguapillo Vergara Profesional con Matricula del Colegio de Abogados de Guayaquil número siete mil ochocientos setenta y cinco.-----

Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública. Yo, el Notario doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública, el compareciente este la aprueban y la suscriben conmigo, el notario en un solo acto.

**Por la Compañía ISCA, ISLA CAMARONERA C. A.**

  
**JORGE PAKLITO FAJARDO TINOCO**  
**CC. 070257898-0**  
**RUC: 0990583412001**

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de junio del dos mil nueve.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



SOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.09.0005701, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía del Cantón Samborombón a la ciudad de Machala y, la reforma de estatutos de la Compañía ISCA ISLA CAMARONERA C.A.-Guayaquil, Octubre 12 del 2.009.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "ISCA ISLA CAMARONERA C.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número SC-IJ-DJC-G-09-0005701, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, (Encargado), de fecha dieciocho de Septiembre del año dos mil nueve.- Guayaquil, doce de Octubre del año dos mil nueve.-

Ab. Cecilia E. Corrao Chivilingo  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-090005701, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el 18 de Septiembre del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.315 y anotada en el Repertorio bajo el No.2.336.- Machala, a catorce de Octubre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a catorce de Octubre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

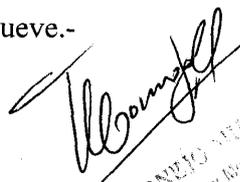
  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el Cambio de Domicilio del cantón Samborondón a la ciudad de Machala de la Compañía **ISCA ISLA CAMARONERA C.A.**; y, la Reforma del Estatuto.- Machala, a catorce de Octubre del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

**ZON:-** Siento como tal que he tomado nota del Cambio de Domicilio de la **Compañía "ISCA ISLA CAMARONERA C.A"**, de Samborondón a la Ciudad de Machala, a que hace referencia la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-090005701, que antecede; al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha diecisiete de Enero del dos mil dos.- Samborondón, a veintiséis de Octubre del dos mil nueve.-

  
**Jorge CORNEJO**  
Registrador de la Propiedad y Matriculación  
del Distrito Samborondón



**N.P.**